



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCION NÚMERO

- 0 0 0 4 0 2 -

(0 5 FEB 2016)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades conferidas por el numeral 2do. Del Artículo 305 de la Constitución Política, Artículo 75 y siguientes al Decreto 1956 de 1973 y Artículo 61,64 y 71 del Decreto 1042 de 1978, Y,

CONSIDERANDO

Que el doctor RONALD HOUSNI JALLER, en su calidad de Gobernador del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá, motivo: Reunión con el Ministro de Minas y Energía doctor Tomás González.
Invitación reunión gobernaciones beneficiarias de los recursos del Fondo Subsidio de la Sobretasa a la Gasolina, ley 488 de 1998 y otros .
Saliendo del 08 al 10 de febrero de 2016.

R E S U E L V E

- ARTICULO PRIMERO: Autorizase la comisión oficial al doctor **RONALD HOUSNI JALLER** por un valor de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$2.172.935,00), así \$1.053.628,00, correspondiente a los días 8 y 9 de febrero y \$263.407,00 correspondiente al día 10 de febrero sin pernoctar con una asignación básica mensual de \$4.497.432,00, más gastos de representación de \$4.497.433,00 para un promedio de \$8.994.865,00, correspondiente a viáticos diarios de viaje por valor de \$526.814,00 , más valor tiquete aéreo \$855.900,00 en la ruta SAN ANDRES --- BOGOTA --- SAN ANDRES
- ARTICULO SEGUNDO: El pago de viáticos se hará por la tesorería Departamental con cargo al código 03 – 1 – 2021 – 20 del presupuesto.
- ARTICULO TERCERO: Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.
- ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNICASE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

0 5 FEB 2016

El Gobernador.

RONALD HOUSNI JALLER

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Vanessa Correal